CONTRATACIONES A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN, SUS CONTRATOS RESPECTIVOS

De acuerdo el **articulo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información pública de oficio**, este numeral no aplica Para la Federación Deportiva Nacional de Judo, debido a que la institución no ha tenido contrataciones a través de los Procesos de licitación, sus contratos respectivos.

JUSTIFICACIÓN MES DE OCTUBRE 2026.